

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso-subasta de la segunda fase de obras de construcción de un edificio para Juzgados en Madrid.

Se convoca concurso-subasta para las obras que a continuación se indican: Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en la Sección de Obras, Bienes y Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Ministerio de Justicia.

Declaradas de urgencia por acuerdo de Consejo de Ministros las proposiciones se presentarán, durante los diez días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día de plazo, en la citada Sección.

La realización del acto público de la adjudicación provisional se efectuará a la una de la tarde del día en que termine el plazo para presentar proposiciones.

I. Segunda fase de obras de construcción de un edificio para Juzgados de Primera Instancia y de Instrucción de Madrid.

Presupuesto de contrata tipo limite: Pesetas 108.259.312.

Fianza provisional: 2.165.186 pesetas.

Para las obras de que se trate se presentarán tres sobres señalados con las letras A, B y C, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la obra objeto del concurso-subasta.

Sobre A.—Referencias técnicas: Se presentará cerrado y contendrá: Memoria, a ser posible ilustrada, expresiva de sus referencias técnicas y organización, con indicación de la maquinaria, personal técnico y obras proyectadas y en ejecución por el licitador, idénticas o similares a las que son objeto de este concurso-subasta.

Relación de la maquinaria, medios auxiliares, etc., que el licitador se compromete a utilizar en las obras, detallando por separado los que posea en propiedad, en arrendamiento, o que prevea adquirir y alquilar.

Sobre B.—Documentación administrativa: Se presentará abierto y contendrá la documentación siguiente:

Si el licitador es persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de constitución y modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y documento bastante en derecho que justifique el que la persona que firma la proposición ostenta en ese momento cargo que, con arreglo a los Estatutos, le confiere la representación de la Sociedad a tales efectos.

Si el proponente fuere o actuase como mandatario, justificará con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

Si el licitador fuere persona individual, presentará el documento nacional de identidad.

Recibos de la licencia fiscal del Impuesto Industrial o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la res-

pectiva provincia, acreditativos de que el proponente se halla al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

Justificarles de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales.

Declaración expresa de no hallarse la Empresa o proponente incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado.

Recibo de haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de la obra.

El contratista clasificado para estas obras tendrá que estar clasificado en el grupo C, números 1, 2, 3 y 4.

Los documentos citados podrán ser originales o copia de los mismos que tengan carácter de auténticos conforme a la legislación vigente.

Sobre C.—Propuesta económica: Se presentará cerrado y lacrado y contendrá la proposición o proposiciones formuladas con arreglo al modelo publicado con el anuncio.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se efectuarán según el siguiente modelo:

Don, domiciliado en, calle o plaza de, en nombre propio (o en el de Gerente, o representante, Apoderado de la Sociedad, domiciliado en, según copia de escritura de mandato o poder que acompaña y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de (copiar el epígrafe de la obra de que se trate), se comprometo a realizar las obras citadas, tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de

Madrid, 22 de julio de 1975.—El Subsecretario, González Zapatero.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de tela para sábanas y fundas de almohada.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial número 97»), para la adquisición de tela para sábanas y fundas de almohada, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente I S.V. 73/75-107.

Relación de artículos y precio limite

106.396 metros de tejido para sábanas de tropa, por un importe límite de 8.511.885 pesetas.

36.219 fundas para almohada de tropa, por un importe límite de 3.621.995 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse antes del día 31 de diciembre próximo, en el Almacén Central de Intendencia, al pie del que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez horas del día 28 de agosto.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 4 de septiembre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de julio de 1975.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—6.319-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración de Melilla por la que se anuncia subasta de las obras que se indican.

Número 1, «Proyecto de saneamiento de la zona del pinar de Rostrogordo».

Tipo de licitación: 2.000.000 de pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 20.000 pesetas.

Fianza definitiva: 40.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

El proyecto y pliego de condiciones correspondiente a dicha obra, así como los requisitos para concurrir a la subasta, están de manifiesto en las oficinas de la Delegación del Gobierno de Melilla, Cervantes, número 6.

Dicha subasta se celebrará a las doce horas del primer día hábil, transcurrido

el plazo de veinte días, también hábiles, a contar partiendo del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en esta Junta Coordinadora (Delegación del Gobierno), en días y horas hábiles de oficina, hasta las once horas del mismo día en que ha de celebrarse dicho acto.

El procedimiento de licitación a seguir se ajustará a lo preceptuado en la vigente Ley articulada de Contratos del Estado y su Reglamento de aplicación.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento.

Melilla, 19 de junio de 1975.—El Delegado del Gobierno-Presidente de la Junta Coordinadora, Tomás de Liniers y Pidal. 6.073-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras del camino de acceso a la presa de La Viñuela por la margen derecha. Plan Guaro (Málaga)».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras del camino de acceso a la presa de La Viñuela por la margen derecha. Plan Guaro (Málaga)» a «Edificaciones y Carreteras, S. A.», en la cantidad de pesetas 15.884.000, que representa el coeficiente 0.806170745 respecto al presupuesto de contrata, de 26.203.838 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1975.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.—6.018-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el «Concurso restringido del proyecto de Alcorlo en el río Bornoba (Guadalajara)».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente las obras del «Concurso restringido del proyecto de Alcorlo en el río Bornoba (Guadalajara)» a «Agrómán», Empresa Constructora, S. A., en la cantidad de 211.597.464 pesetas, plazo de ejecución de diecinueve meses y revisión de precios, fórmula número 10.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1975.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.—6.061-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Málaga por la que se adjudica definitivamente las obras comprendidas en el proyecto de «Acondicionamiento de la zona de los muelles 3 y 4, para el tráfico de transbordadores».

En la sesión celebrada por el Comité Ejecutivo de esta Junta del Puerto de

Málaga, el día 27 del actual, se acordó adjudicar definitivamente a «Entrecanales y Tavora, S. A.», en la cantidad de trescientos ochenta y cuatro millones novecientos cuarenta y una mil quinientas nueve pesetas, las mencionadas obras.

Málaga, 28 de junio de 1975.—El Presidente, Andrés Peralta.—El Secretario, Mario Juanes.—6.069-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Ciudad Real por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso material con destino a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora de Alarcos».

Objeto del concurso: Adquisición de aparatos y dispositivos; mobiliario clínico; instrumental general, oftalmología; otorrinolaringología, y efectos sanitarios, con destino a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora de Alarcos», de Ciudad Real.

Vencimiento del plazo de presentación de ofertas: A los veinticinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las trece horas del último día, para las que se presenten en esta oficina. Para las enviadas por correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

Pliego de condiciones: Se facilitará, en mano, en la Administración Sectorial, Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Alarcos», barriada de Pío XII, sin número, y a quienes lo soliciten por escrito, previo pago del importe de 75 pesetas.

Ciudad Real, 28 de junio de 1975.—El Director provincial, Isaac Gálvez de Castro.—6.022-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de caminos rurales en los términos municipales de Archena y Lorquí, del plan de obras y mejoras territoriales de la comarca de las Vegas Alta y Media del Segura (Murcia).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de caminos rurales en los términos municipales de Archena y Lorquí, del plan de obras y mejoras territoriales de la comarca de las Vegas Alta y Media del Segura (Murcia), a «Timeca, S. L.», en la cantidad de diez millones quinientas mil (10.500.000) pesetas, lo que representa una baja del 35,914 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a dieciséis millones trescientas ochenta y cuatro mil ochenta y una (16.384.081) pesetas.

Madrid, 30 de junio de 1975.—El Presidente, P. D., ilegible.—6.010-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de mejora del camino de Ila de Mar al delta izquierdo del Ebro (Tarragona).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación

de la subasta de las obras de mejora del camino de Ila de Mar al delta izquierdo del Ebro (Tarragona) a «Construcciones Otero, S. L.», en la cantidad de dieciséis millones ciento dos mil setecientos setenta y nueve (17.102.779) pesetas, lo que representa una baja del 10,050 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a diecinueve millones trece mil seiscientos cincuenta y una (19.013.651) pesetas.

Madrid, 1 de julio de 1975.—El Presidente, P. D., ilegible.—6.009-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de mejora de la red principal de caminos del delta derecho del Ebro (Tarragona).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de mejora de la red principal de caminos del delta derecho del Ebro (Tarragona) a don Angel Vega Baeza, en la cantidad de quince millones ciento cincuenta y un mil novecientos setenta y seis (15.151.976) pesetas, lo que representa una baja del 16,874 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a dieciocho millones doscientas veintisiete mil quinientas ochenta y seis (18.227.586) pesetas.

Madrid, 1 de julio de 1975.—El Presidente, P. D., ilegible.—6.011-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de centro polideportivo, piscina y bar en el nuevo pueblo de Tous (Valencia).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de centro polideportivo, piscina y bar en el nuevo pueblo de Tous (Valencia) a don Antonio González Martínez, en la cantidad de doce millones seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos veintinueve (12.668.829) pesetas, lo que representa una baja del 2,40 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a doce millones novecientos ochenta mil trescientas cincuenta y siete (12.980.357) pesetas.

Madrid, 1 de julio de 1975.—El Presidente, P. D., ilegible.—6.012-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red de caminos comarcales de la zona de oeste-sur del valle de Carranza (Vizcaya).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de red de caminos comarcales de la zona de oeste sur del valle de Carranza (Vizcaya) a don Manuel Pérez Nin y «Penvalco, Sociedad Limitada», conjuntamente, quienes se comprometen a realizar las obras en la cantidad de diecisiete millones novecientos veintisiete mil (17.927.000) pesetas, lo que representa una baja del 4,004 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a dieciocho millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos treinta y seis (18.674.638) pesetas.

Madrid, 2 de julio de 1975.—El Presidente, P. D. (ilegible).—6.059-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acondicionamiento del regadío de la zona de Casanueva (Granada).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve adjudicar por el sistema de contratación directa las obras de acondicionamiento del regadío en la zona de Casanueva (Granada) a «Construcciones Otero, S. L.», en la cantidad de quince millones doscientas sesenta mil setecientos treinta y siete pesetas (15.260.737), no representando baja alguna, ya que ha sido adjudicada por la cantidad tipo.

Madrid, 2 de julio de 1975.—El Presidente, P. D., ilegible.—6.007-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de caminos rurales en los términos municipales de Fortuna y Abanilla del plan de obras y mejoras territoriales de la comarca de las vegas alta y media del Segura (Murcia).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de caminos rurales de los términos municipales de Fortuna y Abanilla del plan de obras y mejoras territoriales de la comarca de las vegas alta y media del Segura (Murcia) a don Gerardo Hernández García, en la cantidad de doce millones novecientos sesenta mil (12.960.000) pesetas, lo que representa una baja del 44,121 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a veintitrés millones ciento noventa y dos mil setecientos sesenta y seis (23.192.766) pesetas.

Madrid, 3 de julio de 1975.—El Presidente, P. D. (ilegible).—6.058-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la adquisición de dos zanjadoras colocadoras de drenes ligeras.

Como resultado del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de 19 de febrero de 1975, para adquisición de dos zanjadoras colocadoras de drenes ligeras, la Presidencia de este Instituto, con fecha 3 de julio de 1975, ha resuelto adjudicar este concurso a la firma «Mecanización de Obras, S. A.», con dos zanjadoras colocadoras de drenes, marca «AKF», modelo Drainmaster 90S, con las características que figuran en su oferta, basadas en el pliego de prescripciones técnicas, por un importe total de doce millones trescientas treinta y cuatro mil (12.334.000) pesetas.

Madrid, 3 de julio de 1975.—El Presidente, P. D. (ilegible).—6.077-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso público para el suministro de «Diverso equipo de prueba para mantenimiento en los bancos global y parcial del radar "Cyran IV", montados en los aviones C-14 (Mirage F-1 CE)».

Se anuncia concurso público para el suministro de «Diverso equipo de prueba para mantenimiento en los bancos global y parcial del radar "Cyran IV", montados en los aviones C-14 (Mirage F-1 CE)», por un importe total límite de 5.500.000

pesetas, correspondiente al expediente número 99/1975, del Servicio de Transmisiones.

Plazo de entrega: Tres meses, a partir de la fecha de adjudicación y siempre antes del 31 de diciembre de 1975.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, sector Sur.

Los sobres, conteniendo, uno, la proposición económica, y el otro, la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el 1 de septiembre.

En estos sobres deberá consignarse, exteriormente, el nombre de la Empresa y, asimismo, si se trata de producción nacional, mixta o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el 2 de septiembre próximo, a las once horas, en la sala de sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 110.000 pesetas caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial, establecido en la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3354/1967, de 28 de diciembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial número 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 3 de julio de 1975.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—11.163-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de la casa sindical comarcal en Miranda de Ebro (Burgos).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la casa sindical comarcal en Miranda de Ebro (Burgos), cuyo presupuesto de contrata asciende a 19.736.952 pesetas, importando la fianza provisional 394.739 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Burgos y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20 Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará

en la citada Delegación Sindical Provincial, a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 27 de junio de 1975.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—8.023-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras del Hogar de Ancianos de esta ciudad.

Esta excelentísima Diputación Provincial anuncia concurso-subasta para contratar las obras del Hogar de Ancianos de esta ciudad, con arreglo a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 16.959, correspondiente al día 28 de junio de 1975. El tipo de licitación es de 147.833.200 pesetas.

La presentación de proposiciones se efectuará en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de oficina, en el Negociado de Beneficencia de esta Diputación. En dicha oficina pueden consultarse los pliegos de condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar el día hábil siguiente al de expiración del plazo anterior.

Fianzas: La provisional asciende a la suma de 2.956.664 pesetas, y la definitiva será del 4 por 100 del importe de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, y carnet de Empresa con responsabilidad, enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los documentos obrantes en el concurso-subasta al efecto instruido, se comprometo a efectuar las obras del proyecto de, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la fianza provisional de pesetas, así como también la declaración de no estar afectado de incapacidad. (Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 1 de julio de 1975.—El Presidente, Fulgencio Coll.—6.028-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Evacuación de aguas de lluvia y construcción de aceras en el Hospital Psiquiátrico Provincial "Román Alberca"».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta con arreglo a las siguientes bases:

I. *Objeto:* Ejecución de las obras de «Evacuación de aguas de lluvia y construcción de aceras en el Hospital Psiquiátrico Provincial "Román Alberca"».

II. *Tipo de licitación:* A la baja, por 1.856.217,99 pesetas.

III. *Duración del contrato:* Las obras deberán ejecutarse en el plazo de doce meses, contados a partir de los diez días hábiles siguientes a aquel en que se notifique la adjudicación.

IV. *Pago:* Las obras se abonarán contra certificaciones mensuales de las obras realizadas, expedidas por el Técnico Director de las mismas.

V. *Fianza provisional y definitiva*: La fianza provisional es de 50.000 pesetas. La definitiva y complementaria, en su caso, será la que resulte de aplicar al importe de adjudicación los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, en sus grados máximos.

VI. *Oficina donde están de manifiesto las actuaciones*: Negociado de Contratación y Propios de la Secretaría General.

VII. *Plazo, lugar y horas de presentación de plicas*: Se presentarán en el Negociado citado, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a catorce.

VIII. *Apertura de plicas*: Se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el Palacio Provincial, y ante la Mesa constituida al efecto.

IX. *Consignación presupuestaria*: Las cantidades a satisfacer por la excelentísima Diputación Provincial serán con cargo al crédito consignado en el presupuesto ordinario del actual ejercicio.

X. *Autorizaciones*: No se precisan.

XI. *Modelo de proposición*: Don vecino de con domicilio en en nombre propio (o en representación, que acredite, de) provisto del documento nacional de identidad número expedido el día de de 19....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la subasta de las obras de «Evacuación de aguas de lluvia y construcción de aceras en el Hospital Psiquiátrico Provincial "Román Alberca"», así como del pliego de condiciones que rige la contratación de las mismas, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los citados proyectos y pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 26 de junio de 1975.—El Presidente.—6.036-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de un pabellón de lavandería en el Hospital Médico-Quirúrgico Provincial.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia convocatoria de concurso con arreglo a las siguientes bases:

I. *Objeto*: Ejecución de las obras e instalaciones de un pabellón de lavandería en el Hospital Médico-Quirúrgico Provincial.

II. *Tipo de licitación*: A la baja, por 12.142.544 pesetas.

III. *Duración del contrato*: Las obras e instalaciones deberán ejecutarse en el plazo de nueve meses, contados a partir de los diez días hábiles siguientes a aquel en que se notifique la adjudicación.

IV. *Pago*: Se efectuará una vez realizadas las obras o instalaciones en perfectas condiciones, y previa recepción provisional de las mismas.

V. *Fianzas provisional y definitiva*: La fianza provisional es de 208.000 pesetas; la definitiva y complementaria, en su caso, serán las que resulten de aplicar al importe de adjudicación los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus grados máximos.

VI. *Oficina donde están de manifiesto las actuaciones*: Negociado de Contratación y propios de la Secretaría General.

VII. *Plazo, lugar y horas de presentación de plicas*: Se presentarán en el Negociado citado, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial

del Estado», y en horas de ocho treinta a catorce.

VIII. *Apertura de plicas*: Se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el Palacio Provincial y ante la Mesa constituida al efecto.

IX. *Consignación presupuestaria*: Las cantidades a satisfacer por la excelentísima Diputación Provincial serán con cargo al crédito consignado en el presupuesto extraordinario «M».

X. *Modelo de proposición*: Don....., vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación, que acredite, de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y del proyecto y pliego de condiciones que rigen en el concurso para la instalación de obras de un pabellón de lavandería en el Hospital Médico-Quirúrgico Provincial, dependiente de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, se comprometo a realizar las obras e instalaciones a que el mismo se refiere, con estricta sujeción a los indicados proyecto y pliego, por la cuantía de (en letra) pesetas. El material ofrecido es de procedencia (nacional, extranjera o mixta; en el caso de ser mixta se indicará el porcentaje).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 4 de julio de 1975.—El Presidente.—6.114-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso para la adquisición de un riñón artificial con destino al Hospital Provincial.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso para la adquisición de un riñón artificial, de las características consignadas en el pliego de condiciones, y por el tipo de licitación de 282.500 pesetas.

Plazo de entrega: Tres meses.

Fianzas: La provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, se fija en el 5 por 100 del precio de adjudicación.

Los concursantes presentarán los documentos exigidos en los pliegos de condiciones acompañados del modelo de proposición siguiente:

Don vecino de con domicilio en provisto del correspondiente documento nacional de identidad número expedido en en nombre propio (o en el de), cuya representación acredite con el poder bastantado en forma que acompaña, enterado del expediente, presupuesto y condiciones que rigen en este concurso para el suministro de un riñón artificial con sus accesorios, para el Hospital Provincial, los acepta íntegramente y se comprometo a suministrarlo por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de la Secretaría General o Negociado de Fomento, indistintamente, y la apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho del ilustrísimo señor Presidente, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Pontevedra, 1 de julio de 1975.—El Presidente, José Luis Peláez.—El Secretario, Pascual Rosón.—6.040-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de diversas calles en esta localidad.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, de 8 de julio en curso, y aclaración en la misma publicación oficial del 11 del mismo mes, número 165, al anuncio de licitación de pavimentación de calles: Alcázar de Toledo, Barcelona, travesía del Cañón, Ebro, General Sanjurjo, Segura, Taño y V.º de la División Azul, por el presente se hace saber que el plazo de presentación de proposiciones cuenta del día siguiente hábil a la publicación del anuncio de aclaración, que fué inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 165, de 11 de julio de 1975.

Alcobendas, 19 de julio de 1975.—El Alcalde.—6.604-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barruera (Lérida) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios pertinentes, y habiéndose acordado la aplicación de lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por razones de urgencia, se convoca concurso público para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Ampliación y mejora del alumbrado público del municipio de Barruera y de sus agregados Bohí, Tahúll, Durro, Eritavall, Coll y Cardet; bajo el tipo de licitación de dos millones quinientas treinta y ocho mil doscientas veinticinco (2.538.225) pesetas, a la baja.

El pliego de condiciones, juntamente con el expediente completo, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

Las obras deberán iniciarse dentro de los treinta días siguientes de la comunicación de la adjudicación definitiva, y deberán concluirse en el plazo de sesenta días a contar desde su iniciación, o sea, que no podrán transcurrir más de tres meses entre la comunicación de la adjudicación definitiva del contrato y la terminación total de las obras.

El pago de las obras se verificará con cargo a la partida 6.1101 del Estado, de gastos, del vigente presupuesto municipal ordinario, mediante certificaciones de obra realizada, libradas por el Técnico Director de la obra y aprobadas por el Ayuntamiento Pleno.

El plazo de garantía se fija en doce meses.

El concurso o apertura de plicas se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los once hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, ante el señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, y el Secretario de la Corporación o quien legalmente le sustituya, que dará fe.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, o sea, con una póliza del Estado de cinco pesetas y diez de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, se presentarán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Secretario de la Corporación, Licenciado en Derecho, ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse a cada proposición el resguardo acreditativo de haber ingresado

en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, la cantidad de 50.764 pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar, el que resulte adjudicatario, hasta el 4 por 100 de la cantidad importe de la adjudicación.

También deberá acompañarse a la proposición el correspondiente carné de Empresa con responsabilidad, relación de instalaciones de alumbrado público efectuadas, referencias en orden a capital, medios técnicos y personal de la Empresa, así como cuantos otros documentos o justificantes deseen aportarse con el fin de acreditar la solvencia profesional y garantías técnicas de la Empresa concurrente.

Asimismo deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento.

Los licitadores estarán facultados, con arreglo al artículo 40 del expresado Reglamento de Contratación, para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

La Corporación efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso si ninguno de los concurrentes cumpliere las condiciones del pliego.

Los pliegos que contengan las proposiciones y los documentos que las acompañen irán bajo cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso para contratar la ejecución de las obras de ampliación y mejora del alumbrado público del municipio de Barruera y de sus agregados Bohí, Tahull, Durro, Erilavall, Coll y Cardet». Su presentación tendrá lugar en la Secretaría Municipal, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las doce horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

El contratista adjudicatario vendrá obligado a pagar el importe de los anuncios, gastos e impuestos que se originen por la formalización del contrato.

A los efectos de lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del repetido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar, que en el presupuesto ordinario del corriente ejercicio figura crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración, y que la celebración del presente contrato no requiere ninguna autorización especial.

Las proposiciones para optar al concurso se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, piso, provisto

de documento nacional de identidad número, obrando en nombre propio, o en representación de, lo cual se acredita con la escritura de poder, que debidamente bastantada se acompaña, bien enterado del proyecto técnico, pliego de condiciones y demás documentos que han de regir en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Barruera para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Ampliación y mejora del alumbrado público del municipio de Barruera y de sus agregados Bohí, Tahull, Durro, Erilavall, Coll y Cardet», se comprometo a ejecutar la indicada obra, con sujeción estricta a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

En Barruera a 30 de junio de 1975.—El Alcalde accidental, Evaristo Moyes Ferrero.—6.033-A.

Resolución del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra (Madrid) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca rústica.

Se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca rústica de los bienes de propios del mismo, conforme se describe seguidamente, para lo que ha sido autorizado por resolución ministerial de 21 de febrero de 1973.

De conformidad con el acuerdo tomado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de junio de 1975, se anuncia segunda subasta de una finca rústica, perteneciente a los bienes de propios del Municipio, que se describe seguidamente:

Parcela «Quiñón de los Enebros», de los propios del Municipio subdividida en dos parcelas: a) «Los Enebros», con una superficie de 31.082 metros cuadrados; b) «Majada Caballero», con una superficie de 12.058 metros cuadrados; surtiendo, ambas parcelas un solo efecto, y lindando al Norte, con Rogelio Castelo y María Luz García Morales; Sur, calle pública; Este, Daniel Martín Sanz, y Oeste, Leonardo San Andrés y otros; en la subparcela b) está enclavada la cantera denominada con el mismo nombre, la cual queda excluida de enajenación.

El tipo de licitación es de 100 pesetas por metro cuadrado.

En dicha parcela podrá construirse, de acuerdo con las Ordenanzas transitorias que el Ayuntamiento tiene establecidas y cuanto determine la vigente Ley del Suelo, previa presentación de los oportunos proyectos y de la Licencia Municipal.

Serán de cuenta del adjudicatario las obras de infraestructura de la urbanización, redes de agua, alcantarillado, fluido eléctrico y pavimentación, así como el abono de tasas por licencia de obras, acometidas de agua potable y enganche a

la red de alcantarillado de dichas parcelas.

El pliego de condiciones económicas administrativas está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

La garantía provisional, que se podrá constituir en la Depositaria Municipal, ascenderá al 2 por 100 del tipo de licitación de la parcela.

La garantía definitiva ascenderá al 4 por 100 del tipo de adjudicación de dicha parcela.

La presentación de proposiciones se ajustará al modelo que se inserta al final, deberá hacerse en la Secretaría de este Ayuntamiento en cualquiera de los días y horas hábiles, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, precisamente, hasta las catorce horas del día en que se cumpla el referido plazo.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil en que se cumplan, también, veinte días hábiles, contados del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, es decir, al día siguiente de la terminación del plazo para presentación de plicas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, natural de, y vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, actuando en nombre y representación de, conocedor del expediente y pliego de condiciones para la enajenación en pública subasta, por parte del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, de una finca de propiedad municipal, sita en el paraje de dicho término, denominado, y subsiguiente urbanización y construcción de la misma, se ofrece la cantidad de pesetas, y se obliga al cumplimiento de cuantas condiciones se contienen en el citado pliego.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional, así como declaración de capacidad.

(Fecha y firma.)

Becerril de la Sierra, 20 de junio de 1975.—El Alcalde.—6.062-A.

Resolución del Ayuntamiento de Coca (Segovia) por la que se anuncia subasta urgente de maderas.

A los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta de maderas y leñas de los montes de propios, año forestal 1974-75, teniendo en cuenta lo que determinan los artículos 28 al 36 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

Monte	Cuartel	Tramo	Tranzón	Número de pinos		Volumen de fustes — m. c.	Leña de copas — m. c.	Corteza — %	Tasación — Pesetas	Fianza provisional — Pesetas	Hora de subasta
				Pinaster	Pinea						
103	—	—	IV	—	30	32.000	5.000	30	34.246	1.027	13,30
106	A	13-14	—	673	—	606.000	82.000	30	952.319	28.569	13,30

Plicas: Hasta media hora antes de la señalada para la subasta, a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio.

Pliego de condiciones: Facultativo, el vigente, Económico-administrativo, el aprobado por la Corporación para esta clase de aprovechamiento, que se encuentran de manifiesto.

Mesa: Artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fianza definitiva: 5 por 100 del valor alcanzado en la subasta.

Duración y pagos: Conforme a lo prevenido en el pliego de condiciones.

Condiciones especiales: La liquidación definitiva del aprovechamiento se hará con ocasión de su contada en blanco, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de honorarios y tasas del expediente. (Cláusula 12, pliego técnico.)

El ente propietario se reserva el derecho de tanteo.

De quedar desiertas estas subastas, tendrán lugar unas segundas a los tres días hábiles, en las mismas condiciones.

Modelo de proposición: Corriente para esta clase de aprovechamientos, acompañando carnet de Empresa responsable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, en nombre propio (o en representación de, que acredita aportando escritura de poder debidamente bastantado), enterado de los pliegos de condiciones técnicas facultativas y económico-administrativas, que servirán de base para contratar, en pública subasta, la enajenación del aprovechamiento de del monte número del catálogo de U. P., denominado, perteneciente a esta Entidad, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número o «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de, ofrece para su adquisición la cantidad de pesetas (en letra y número).
(Fecha y firma del licitador.)

Coca, 21 de julio de 1975.—El Alcalde-Presidente.—6.615-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de mejora de alumbrado público de las calles Siete Revueltas, Frias, Ravé, Cruz Verde, travesía de Barrionuevo, Barrionuevo y plaza Conde de Gavia.

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1973, convócase la contratación mediante concurso-subasta de las obras de mejora de alumbrado público de las calles de Siete Revueltas, Frias, Ravé, Cruz Verde, travesía de Barrionuevo, Barrionuevo y plaza Conde de Gavia.

Tipo de licitación: 717.844 pesetas.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de la constitución de la garantía definitiva.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, quedan desde hoy de manifiesto en el Negociado de Contratación en donde pueden examinarse, en días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional, para interesarse en el concurso-subasta, se fija en la cantidad de veintimil quinientas treinta y cinco pesetas y la definitiva, en la

suma que represente aplicar al importe de la adjudicación el porcentaje a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Esta garantía provisional habrá de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación ya citado, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos. La definitiva lo será en alguna de las Cajas indicadas, precisamente dentro de esta provincia.

Cada licitador presentará dos sobres, cerrados y lacrados, conteniendo el primero de ellos, las «Referencias técnicas y económicas» del concursante, y el segundo, su «Propuesta económica», extendida con arreglo al modelo oficial y en la que habrá de figurar en letra la cantidad por la que aquel se compromete a realizar las obras. Se considerará nula y sin efecto la proposición económica que tuviese cualquier agregación al texto del modelo oficial.

La apertura de las plicas subtituladas «Referencias» tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue, en el Despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia este concurso-subasta, a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, dentro de los diez días hábiles siguientes, seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda fase de la licitación, publicándose este resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El segundo período de la licitación se efectuará ante la Mesa constituida como antes se dice, procediéndose en primer lugar a la destrucción de los pliegos de «Oferta económica» correspondientes a los que hayan sido eliminados, adjudicándose provisionalmente al mejor postor.

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números dos y tres del Reglamento de Contratación ya invocado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19...., con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de (en letra) pesetas (aquí la proposición, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

Se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 28 de junio de 1975.—El Alcalde.—5.942-A

Resolución del Ayuntamiento de Cheste (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar el pavimento asfáltico de la calle Hernán Cortés y cinco más.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para contratar el pavimento asfáltico

de la calle Hernán Cortés y cinco más.
Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de novecientas ochenta y nueve mil ciento ochenta y ocho (989.188) pesetas, a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de un mes a partir de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se efectuarán contra certificación de obra expedida por el Director y dentro del mes siguiente a la recepción de dicha certificación.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, durante los días laborales.

Garantías: La provisional será de veinticinco mil (25.000) pesetas.

La definitiva consistirá en el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las once horas del día primero de septiembre próximo.

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal ordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Esta obra no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra, se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma del licitador.)

Cheste, 1 de julio de 1975.—El Alcalde. 5.996-A.

Resolución del Ayuntamiento de Churriana de la Vega (Granada) por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de alumbrado público de varias calles de esta localidad.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para contratar la obra de instalación de alumbrado público en varias calles de esta localidad, teniendo en cuenta:

Tipo: 592.086 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianza provisional: 11.842 pesetas.

Fianza definitiva: 23.648 pesetas.

La documentación, con el resto de las condiciones, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Churriana de la Vega, al objeto de contratar las obras de alumbrado de varias calles de dicha localidad, se compromete a realizar dichas obras con sujeción estricta al pliego de condiciones, por el precio de pesetas.
(Fecha y firma.)

Churriana de la Vega, 6 de junio de 1975.—El Alcalde.—6.031-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esparraguera (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial de Esparraguera.

El tipo de licitación es de 14.621.521 pesetas. a la baja.

Las obras deberán empezar, como máximo, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación definitiva y deberán estar terminadas antes de cumplirse los quince meses.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

La garantía provisional es de 219.323 pesetas.

La garantía definitiva será el 3 por 100 del tipo de adjudicación.

Serán admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Las proposiciones se presentarán en dos pliegos cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados.

En el anverso de cada sobre figurará la inscripción siguiente: «Proposición para el concurso-subasta de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial de Esparraguera».

El primer sobre tendrá además la inscripción «Referencias», y se incluirán los siguientes documentos:

1.º Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente, bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

a) Reseña del personal técnico, subalterno y obrero, la maquinaria y en general todos los elementos que el adjudicatario va a dedicar a la ejecución de estas obras, elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen de las obras a realizar.

b) Referencias detalladas de la capacidad económica de la Empresa constructora y de las obras análogas ejecutadas a plena satisfacción del Organismo público contratante o Empresas privadas.

2.º Resguardo de garantía provisional.

3.º Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

4.º Justificación de estar al corriente de las cuotas de la Seguridad Social.

5.º Recibo de Licencia Fiscal Industrial.

6.º Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastanteadado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador por el Secretario de esta Corporación.

Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos por el cargo que en ella ostenta.

7.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

8.º Llevar cinco años, como mínimo, constituida en Empresa de construcción.

9.º Escrito en el que la Empresa se comprometa a destinar a pie de obra, un encargado, un oficial y un ayudante, que consten en nómina de la Empresa.

10. Escrito de haber ejecutado obras similares por un volumen de 15.000.000 pesetas, como mínimo, en los tres últimos años, tanto en Organismo públicos como privados, acompañando justificantes de haberlos ejecutado a satisfacción de los técnicos directores de obra.

El segundo sobre llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá la

proposición con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a doce horas, a partir del siguiente día hábil a la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior hábil al de la apertura de las pliegos del primer periodo.

La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta Económica» tendrá lugar el día y hora que oportunamente se anunciará, de acuerdo con la norma 3.ª del artículo 39 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución del concurso-subasta de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial de Esparraguera, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Esparraguera, 5 de julio de 1975.—
El Alcalde, Ignacio Oleart Comellas.—
11.400-C.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de alumbrado de las calles José Gras, Maladeta y Virgen de la Merced.

Se sacan a concurso-subasta las obras de alumbrado de las calles José Gras, Maladeta y Virgen de la Merced, de esta población, bajo el tipo de un millón noventa y siete mil quinientas noventa y dos (1.097.592) pesetas, cuyas obras deberán iniciarse en el plazo de un mes, a contar desde la formalización del contrato o de la notificación fehaciente de la adjudicación definitiva, y deberán quedar completamente terminadas en el plazo de seis meses, a contar desde su iniciación.

El pliego de condiciones y demás elementos que convenga conocer para mejor inteligencia de las mismas estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este edicto se publique en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (si se publicaran en fecha distinta servirá de cómputo la fecha más reciente), de las diez a las catorce horas, durante cuyo plazo y horas también deberán presentarse las proposiciones para tomar parte en la licitación.

La garantía provisional se fija en el 2 por 100 de la cantidad tipo antes expresada, y la definitiva se determinará con arreglo al artículo 4.º del pliego de condiciones.

Los pliegos de referencia se abrirán en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo de su presentación.

El pago de las obras se efectuará a tenor del artículo 20 del pliego

Irán a cargo del adjudicatario los importes de los gastos de publicidad de la licitación, así como los impuestos que recaigan por la contratación de las obras a que se refiere esta licitación y gastos en general.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar el presente concurso-subasta.

Esplugas de Llobregat, 26 de junio de 1975.—El Alcalde, José Catalá Soler.—
11.124-C.

Resolución del Ayuntamiento de Figueras (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de una centralita telefónica para la Casa Consistorial.

En la sesión plenaria de 9 del pasado mayo, el Ayuntamiento acordó adquirir una nueva centralita telefónica para la Casa Consistorial, por el precio de 597.121 pesetas, incluyendo montaje y ampliación de la red de cables.

Los pliegos de condiciones quedan expuestos al público por espacio de ocho días, conforme al artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, pudiendo, dentro de dicho plazo, examinarse y presentar en la Secretaría las reclamaciones oportunas.

Para el supuesto de que no se produzcan reclamaciones, se anuncia concurso a fin de proceder a su contratación, en la forma siguiente:

El objeto de la licitación y el tipo de concurso quedan arriba reseñados.

El plazo de ejecución del montaje de la centralita y ampliación de la red de cables será de cuarenta días, a partir de la adjudicación del concurso. El pago se realizará contra certificaciones expedidas por el Técnico municipal y aprobadas por la Corporación. A tal fin existe crédito en el presupuesto ordinario, no precisando autorización especial alguna. El plazo de garantía será de un año.

El expediente se halla a disposición de los interesados en la oficina central de Secretaría, de once treinta a trece treinta, todos los días laborables.

Garantía provisional, 17.914 pesetas. Definitiva, de acuerdo con los porcentajes mínimos autorizados.

Las proposiciones se presentarán en la expresada oficina, en las indicadas horas, dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente en que termine el plazo de exposición del pliego de condiciones, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid, reintegradas con póliza de seis pesetas, sello municipal de 25 y de MUNICIPAL de igual cantidad, con arreglo al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Figueras en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la adquisición y montaje de una centralita telefónica y ampliación en la red de cables.

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 17.914 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Se acompañará: Memoria, documentos de referencias, sugerencias o modificaciones para la mejor realización de la instalación y resguardo de la garantía.

La apertura de pliegos se realizará en el despacho que designe la Alcaldía, en el primer piso de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de las mismas.

Figueras, 30 de junio de 1975.—El Alcalde-Presidente, Pedro Giró Brugués.—6.610-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del auditorio «Manuel de Falla».

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada hace saber que este excelentísimo Ayuntamiento acordó anunciar concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del auditorio «Manuel de Falla», junto al Carmen de los Mártires, conteniendo los oportunos pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto de este concurso-subasta las obras antes dichas, con presupuesto tipo de licitación ascendente a la suma de 120.986.920 pesetas.

2.ª Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se comunique su adjudicación, y quedar finalizadas dentro de los catorce meses siguientes a la fecha en que dieren comienzo. Por cada día de retraso en su terminación, se impondrá al adjudicatario una multa de 50.000 pesetas, y si el retraso excediese de sesenta días, se rescindirá el contrato, exigiéndole a dicho adjudicatario daños y perjuicios.

3.ª La garantía provisional para participar en esta licitación será de 694.935 pesetas, equivalente al 2 por 100 del primer millón del tipo de licitación, el 1,5 por 100 por los cuatro millones siguientes, el 1 por 100 por los cinco millones siguientes y el 0,5 por 100 por el resto del mismo, y la definitiva, la del 4 por 100 por el primer millón del remate, el 3 por 100 por los cuatro millones siguientes, el 2 por 100 por los cinco millones siguientes y el 1 por 100 por el resto de éste, pudiendo constituirse ambas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.ª Los licitadores presentarán dos pliegos, cerrados y firmados, en cuyo anverso se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción del auditorio «Manuel de Falla», junto al Carmen de los Mártires.»

El primero de ellos llevará subtítulo de «Referencias» e incluirá los siguientes documentos.

1.º Documento fehaciente que acredite ser contratista de obras públicas y encontrarse al corriente en el pago de la oportuna contribución.

2.º Carnet de Empresa con responsabilidad, o justificante de estar en posesión del mismo.

3.º Documento que justifique haber realizado satisfactoriamente obras de la misma o análoga naturaleza.

4.º Declaración jurada de no encontrarse

afectado por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que se establecen en el Reglamento de Contratación vigente.

Podrá también acompañarse cuanta documentación se estime conveniente.

En el segundo pliego, que llevará por subtítulo el de «Oferta económica», se incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final, que se extenderá en pliego reintegrado con póliza del Estado de tres pesetas, más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes.

5.ª Pueden concurrir como licitadores, cualquier persona natural o jurídica con capacidad bastante, de conformidad con el citado Reglamento.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad o representación se acompañarán a la proposición debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica Municipal, a costa del licitador.

6.ª Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento, de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once a trece horas, ya que, dada la urgencia de las obras, se acordó reducir a la mitad los plazos de esta licitación.

7.ª La apertura de pliegos será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda, de la Casa Consistorial, y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

8.ª Durante el plazo de licitación estarán de manifiesto en dicho Negociado de Fomento los pliegos de condiciones y demás antecedentes, a fin de que puedan ser examinados por quienes les interese.

9.ª Los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento anteriormente invocado, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase, serán de cuenta del adjudicatario.

10. El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso-subasta o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de circunstancias.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número con documento nacional de identidad número expedido el enterado de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta convocado para contratar la ejecución de las obras de construcción del auditorio «Manuel de Falla», junto al Carmen de los Mártires, ofrece, en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante), realizar las mismas en la cantidad de pesetas (expresarla en letra), con arreglo a los extremos que figuran en el expediente.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 3 de julio de 1975.—6.067-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hontalbilla (Segovia) por la que se anuncia subasta urgente para contratar las obras de construcción de las obras de complejo polideportivo de esta localidad.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública, con carácter de urgencia, para la construcción de las obras del complejo polideportivo de esta localidad, que consta de piscina, frontón, vestuarios y cerramiento, bajo el tipo de tasación de 3.724.526 pesetas, que será presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y asistidos del Secretario de la Corporación, o

quien legalmente le sustituyera, que dará fe del acto.

Ejecución de la obra: Diez meses, en que quedará finalizada.

Los pagos de dicha obra se realizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta la modificación aprobada por este Ayuntamiento sobre dicho pliego de condiciones económico administrativas, de fecha 11 de abril próximo pasado, que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para conocimiento de los interesados en la indicada subasta: Así como el proyecto reestructurado y confeccionado por el Arquitecto, sobre este complejo polideportivo.

El plazo para la presentación de proposiciones será de diez días hábiles, contados desde el siguiente hábil al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las catorce horas del día anterior hábil a la celebración de la subasta, y la celebración del acto licitatorio o apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos, a la hora de las doce.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de seis pesetas y póliza de la MUNICIPAL de 10 pesetas, se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por Letrado nombrado al efecto, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal la cantidad de 120.000 pesetas en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, sin cuyo requisito serán desestimadas las proposiciones. Dichas proposiciones serán a la baja. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por dicho Reglamento. Los licitadores deberán acreditar hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

La garantía definitiva será del 5 por 100 del importe de la adjudicación. Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, que podrán ser lacrados y precintados, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta las catorce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta, en los que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta urgente para contratar las obras de construcción de un complejo polideportivo en la localidad de Hontalbilla.»

Si quedara desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda bajo las mismas condiciones, al décimo día hábil, a la misma hora.

El contratista queda obligado al pago de seguros sociales del personal que intervenga en la obra, y a todos los gastos que origine esta subasta, incluso reintegros del expediente, anuncios, contrato notarial, así como el tráfico de Empresas y cuantos se deriven de esta adjudicación.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de subasta urgente para la construcción de un complejo polideportivo en Hontalbilla, así como de los pliegos de condiciones económico-administrativas, Facultativas y proyecto técnico, ofrece realizar la obra por la cantidad de pesetas (en letra y número), aceptando todas las condiciones

impuestas y comprometiéndose a cumplir-las.

(Fecha y firma.)

Hontalbilla, 30 de junio de 1975.—El Alcalde.—11.204-C.

Resolución del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de red de alcantarillado de esta villa.

Con las debidas autorizaciones y consignación presupuestaria, se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto del contrato.** Ejecución material de las obras del proyecto de red de alcantarillado de esta villa, aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de 23 de enero de 1975.

2. **Tipo de licitación.** Se fija, a la baja, en 985.138 pesetas, equivalentes al total de presupuesto de contrata.

3. **Plazos.** Las obras deberán quedar terminadas y recibidas provisionalmente en el plazo de cuatro meses, a contar desde su comienzo.

4. **Pagos.** Se realizarán por certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

5. **Proyecto y pliego de condiciones.** Están de manifiesto en las oficinas municipales, a horas de oficina, hasta el momento de la apertura de plicas.

6. **Fianzas.** Para tomar parte en la subasta se constituirá previamente fianza provisional de 29.555 pesetas. El adjudicatario, a su vez, prestará como garantía definitiva cantidad equivalente al porcentaje que corresponda, en su grado máximo, según las determinaciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

7. **Presentación de plicas.** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas de todos los días hábiles, desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, de acuerdo con el modelo que al final se inserta, acompañada de la siguiente documentación:

- Resguardo de la fianza provisional.
- Declaración jurada de que el licitador no se halla incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Carnet de Empresa con responsabilidad, y
- Escritura de poder bastanteada, si el licitador actúa en representación de otra persona.

8. **Apertura de plicas.** Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil de aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9. **Otras condiciones.** En lo no expresamente consignado en este anuncio se estará a lo consignado en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas del proyecto.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en su propio nombre (o en representación de, lo que acredita con escritura de poder), conocedor del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial de» número, y de todas las condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas que se exigen para la ejecución del proyecto de red de alcantarillado en La Puebla de

Cazalla, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y demás condiciones citadas, en la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

La Puebla de Cazalla, 2 de julio de 1975.—El Alcalde.—8.052-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de aguas.

Con las debidas autorizaciones y consignación presupuestaria, se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto del contrato.** Ejecución material de las obras del proyecto de abastecimiento de aguas (investigación) de esta villa, aprobado por este Ayuntamiento en sesión de 23 de enero de 1975.

2. **Tipo de licitación.** Se fija, a la baja, en 1.488.171 pesetas, equivalente al total de presupuesto de contrata.

3. **Plazos.** Las obras deberán quedar terminadas y recibidas provisionalmente en el plazo de ocho meses, a contar desde su comienzo.

4. **Pagos.** Se realizarán por certificaciones de obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

5. **Proyecto y pliego de condiciones.** Están de manifiesto en las oficinas municipales, a horas de oficina, hasta el momento de la apertura de plicas.

6. **Fianzas.** Para tomar parte en la subasta se constituirá previamente fianza provisional de 45.000 pesetas. El adjudicatario, a su vez, prestará como garantía definitiva cantidad equivalente al porcentaje que corresponda, en su grado máximo, según las determinaciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

7. **Presentación de plicas.** Se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas de todos los días hábiles, desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al de apertura de plicas, de acuerdo con el modelo que al final se inserta y acompañada de la siguiente documentación:

- Resguardo de la fianza provisional.
- Declaración jurada de que el licitador no se halla incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Carnet de Empresa con responsabilidad, y
- Escritura de poder bastanteada, si el licitador actúa en representación de otra persona.

8. **Apertura de plicas.** Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce treinta horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9. **Otras condiciones.** En lo no expresamente consignado en este anuncio se estará a lo consignado en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas del proyecto.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en su propio nombre (o en representación de, lo que acredita con escritura de poder), conocedor del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial de» número, y de todas las condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas que se exigen para la ejecución del

proyecto de abastecimiento de aguas (investigación) en La Puebla de Cazalla, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y demás condiciones citadas, en la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La Puebla de Cazalla, 2 de julio de 1975.—El Alcalde.—6.044-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de obras de construcción de un colector.

De conformidad con el artículo 25 y disposición adicional 1.ª del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones, se anuncia la siguiente subasta:

1.ª **Objeto.** La presente subasta tiene por objeto las obras de construcción de un colector.

2.ª **Duración.** La obra o suministro deberá realizarse en los seis meses siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta.

3.ª **Tipo de licitación.** El tipo de licitación es de 1.972.692 pesetas.

4.ª **Normas sobre mejoras.** Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarle, consignando el tanto por ciento de bonificación.

No será tenida por correcta ni válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión de: «tanto por ciento menos de la proposición más ventajosa» y conceptos análogos.

5.ª **Garantías o fianza provisional.** Los licitadores deberán prestar una fianza provisional del 3 por 100 del tipo de licitación, para asegurar a la Corporación que constituirán la definitiva y formalizarán el contrato.

6.ª **Garantía o fianza definitiva.** El adjudicatario deberá prestar una fianza definitiva del 6 por 100 del tipo de licitación.

7.ª **Exposición de documentos.** Los pliegos, proyectos y demás antecedentes podrán ser examinados y tomar las notas que se precisen, en las oficinas de Secretaría, a petición de los interesados, durante las horas de diez a trece.

8.ª **Documentos que debe acompañar toda proposición.** A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

- Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.
- Declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.
- Los documentos que acrediten su personalidad jurídica.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.

9.ª **Modelo de proposición.** Don, de profesión, que vive en, con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

- Ofrece el precio de licitación rebajado en tanto por ciento.
- Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Acompaña documento acreditativo

de haber constituido fianza o garantía provisional.

d) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

10. *Presentación de plicas:* Las propuestas y documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de obra de un colector», en el Registro de Entrada de las oficinas de Secretaría, hasta el día anterior al de la apertura de plicas.

11. *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente de transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

12. *Bastanteo de poderes:* Cuando la propuesta se formule por medio de representante que acredite tal condición, será bastantado, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

Lebrija, 25 de junio de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—6.047-A

Resolución del Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de obras de construcción de un depósito y elevación de agua

De conformidad con el artículo 25 y disposición adicional 1.ª del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto:* La presente subasta tiene por objeto las obras de construcción de un depósito y elevación de agua.

2.º *Duración:* La obra o suministro deberá realizarse en diez meses siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta.

3.º *Tipo de licitación:* El tipo de licitación es de 5.852.058 pesetas.

4.º *Normas sobre mejoras:* Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarle, consignando el tanto por ciento de bonificación.

No será tenida por correcta ni válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión de: «tanto por ciento menos de la proposición más ventajosa» y conceptos análogos.

5.º *Garantía o fianza provisional:* Los licitadores deberán prestar una fianza provisional del 3 por 100, para asegurar a la Corporación que constituirán la definitiva y formalizarán el contrato.

6.º *Garantía o fianza definitiva:* El adjudicatario deberá prestar una fianza definitiva del 6 por 100.

7.º *Exposición de documentos:* Los pliegos, proyectos y demás antecedentes podrán ser examinados y tomar las notas que se precisen, en las oficinas de Secretaría, a petición de los interesados, durante las horas de diez a trece.

8.º *Documentos que debe acompañar toda proposición:* A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Los documentos que acrediten su personalidad jurídica.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

9.º *Modelo de proposición:* Don, de profesión, que vive en, con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de licitación rebajado en tanto por ciento.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido fianza o garantía provisional.

d) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

10. *Presentación de plicas:* Las propuestas y documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de construcción de un depósito y elevación de agua», en el Registro de Entrada de las oficinas de Secretaría, hasta el día anterior al de la apertura de plicas.

11. *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente de transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

12. *Bastanteo de poderes:* Cuando la propuesta se formule por medio de representante que acredite tal condición, será bastantado, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

Lebrija, 25 de junio de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—6.046-A

Resolución del Ayuntamiento de Liñola (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Nueva conducción de aguas potables a esta localidad».

Objeto: Adjudicar la ejecución de las obras de «Nueva conducción de aguas potables a Liñola».

Tipo: 11.340.475 pesetas (once millones trescientas cuarenta mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas).

Garantías provisional y definitiva: La provisional se cifra en ciento setenta mil ciento siete pesetas a que asciende el 1,5 por 100 del importe de la licitación. La definitiva, el 3 por 100 del importe del remate. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Dependencia donde se encuentra la documentación para su examen: En la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, durante los días hábiles y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumpla los veinte hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora: La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a la termi-

nación del plazo de admisión de proposiciones.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto por resolución del excelentísimo señor Ministro de Hacienda de fecha 15 de marzo de 1975.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a las obras de «Nueva conducción de aguas potables», se comprometo a la realización de las mismas, con sujeción a las citadas, por la cantidad de (se consignará en letras).

(Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.)

Declaro el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Liñola, 15 de julio de 1975.—El Alcalde.—6.613-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma en el campo de fútbol.

Don Pedro de Leyva Sobrado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lora del Río,

Hago saber: Que al «punto octavo» de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 28 de mayo pasado, fueron aprobados los pliegos de condiciones por el que se regirá la subasta de las obras de reforma en el campo de fútbol, con arreglo a los detalles que a continuación se relacionan.

a) *Objeto:* El ya indicado.

b) *Tipo:* El tipo de licitación es el de 2.000.000 de pesetas. Se hace expresa advertencia de que el presupuesto facultativo de la obra importa la cantidad de 1.905.790 pesetas, más 94.210 de los honorarios técnicos, los que tendrán que ser satisfechos por el adjudicatario.

c) *Duración del contrato:* Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de un año, contado desde el siguiente día al en que se le notifique al contratista la adjudicación definitiva.

d) En la Sección 1.ª de la Secretaría General de esta Administración se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyecto y expediente, todo lo cual puede ser examinado por los interesados.

e) *Firma de los pagos:* Estos podrán ser fraccionados y serán satisfechos contra certificación facultativa, previos los trámites contables.

f) *Garantía provisional y definitiva:* Para tomar parte en la subasta, entre otros documentos, es preciso acompañar el relativo a la constitución de la fianza provisional, consistente en 50.000 pesetas. La definitiva lo será por la cantidad de 100.000 pesetas.

g) *Modelo de proposición:* Don, vecino de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número en su propio nombre (o en representación de) enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Sevilla, así como en el

periódico «Pueblo», de la capital de la Nación, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir la subasta para las obras de reforma en el campo de fútbol de Lora del Río, se compromete a su ejecución por la cantidad de (en letra y sin céntimos) pesetas, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare.

(Lugar, fecha y firma.)

h) *Plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse las plicas:* Desde el siguiente día al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Sevilla. Contará desde la última inserción en estos Boletines. Terminará a las trece horas de los veinte días hábiles, debiendo presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Lora del Río, o bien por correo certificado, siempre que la documentación tenga entrada, en referido Registro, dentro del plazo de licitación.

i) *Lugar, día y hora de la apertura de plicas:* En el salón de actos del Ayuntamiento de Lora del Río, al siguiente día del que se cumplan los veinte hábiles, señalados en el apartado h), y a las doce horas.

Lora del Río, 30 de junio de 1975.—El Alcalde.—6.042-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para el suministro de fertilizantes y abonos con destino al Departamento de parques, Jardines y Estética Urbana.

Objeto: Concurso de suministro de fertilizantes y abonos con destino al Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana.

Tipo: Figura en los pliegos de condiciones facultativas.

Plazos: El plazo de entrega se fija en un mes.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional 17.886 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de suministro de fertilizantes y abonos con destino al Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del por ciento (en letra y número) respecto a los precios consignados en el cuadro correspondiente incorporado al pliego de condiciones facultativas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 4 de julio de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—6.086-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización de la calle Ana Albi (barrio del Progreso).

Objeto: Concurso de obras de urbanización de la calle Ana Albi (barrio del Progreso).

Tipo: 1.279.891 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 28.397 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización de la calle de Ana Albi (barrio del Progreso), se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 4 de julio de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—6.087-A.

Resolución del Ayuntamiento de Monzón de Campos (Palencia) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación parcial de la localidad de Villajimena.

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento el día 19 del mes actual, el artículo 313 de la vigente Ley de Régimen Local, y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

I. *Objeto del contrato:* Pavimentación parcial de la localidad de Villajimena.

II. *Tipo de licitación:* 1.287.100 pesetas.

III. *Plazo de ejecución:* Tres meses desde la fecha del replanteo.

IV. *Pagos:* Por certificaciones de obra realizada.

V. *Proyecto y pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas.

VI. *Fianza provisional definitiva:* La provisional será de 35.742 pesetas, y la definitiva del 5 y 4 por 100, respectivamente, del importe de la adjudicación, según prescribe el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

VII. *Plazo de garantía de la obra:* Seis meses, desde la fecha de la recepción provisional.

VIII. *Presentación de plicas:* Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

IX. *Apertura de plicas:* Al día siguiente del cierre de admisión de las mismas, en la Secretaría del Ayuntamiento, donde serán recibidas.

Modelo de proposición

Don con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de la obra pavimentación parcial de Villajimena, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen los artículos 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento justificativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta todas las obligaciones de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Monzón de Campos, 24 de junio de 1975. El Alcalde.—11.176-C.

Resolución del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid) por la que se anuncia nueva subasta para contratar el aprovechamiento de caza de la Dehesa Mari-Martín, de los propios de este Municipio

En ejecución del acuerdo adoptado por el Pleno el día 26 de junio en curso, se anuncia nueva subasta para contratar el aprovechamiento de la caza de la Dehesa Mari-Martín, de los propios de este Municipio.

El plazo de aprovechamiento de la caza es de seis años.

Tipo de licitación: 125.000 pesetas por cada uno de los seis años, adjudicándose la subasta a la persona que ofrezca satisfacer mayor cantidad.

Fianzas: Provisional, 15.000 pesetas; definitiva, 40.000 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, dentro de los veinte días hábiles subsiguientes al de la publicación del último de los anuncios que aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde, a las once treinta horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

El expediente puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina de los días laborales hasta el anterior a la apertura de plicas.

Se ha obtenido autorización de la excelentísima Diputación Provincial.

El modelo de proposición es el mismo que con respecto a este Ayuntamiento aparece publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 62, de 1.º de marzo de 1975, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, del día 26 de marzo de 1975.

Navalcarnero, 30 de junio de 1975.—El Alcalde.—6.025-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pedreguer (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un trinquete de pelota valenciana

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para las obras de construcción de un trinquete de pelota valenciana.

Tipo de licitación. Se fija en la cantidad de dos millones ciento once mil ciento sesenta y cuatro (2.111.164) pesetas, a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de doce meses.

Pagos: Los pagos se efectuarán por certificaciones de obras efectuadas.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, 42.223 pesetas; la definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario aprobado al efecto figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

No se requiere autorización alguna para ello.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra, se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma del licitador.)

Pedreguer, 1 de julio de 1975.—El Alcalde, Juan Gayá Roselló.—6.027-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ripoll (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Urbanización de la carretera de Ribas».

Aprobados por el Ayuntamiento y la superioridad el proyecto técnico de las obras de «Urbanización de la carretera de Ribas» y el presupuesto extraordinario que las financia, conforme a lo acordado y a lo dispuesto en los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto y tipo de licitación:** Obras de «Urbanización de la carretera de Ribas», por el tipo de 1.710.828 pesetas, a la baja.

2.º **Plazos:** Las obras deberán ejecutarse y entregarse provisionalmente a los seis meses después de formalizado el contrato. El plazo de garantía será de otros seis meses después de la recepción provisional.

3.º **Pagos:** Se realizarán por certificaciones de obras libradas por el Técnico municipal Director de las mismas, una vez aprobadas por la Corporación; exis-

tiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario que las financia.

4.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las trece horas.

5.º **Fianzas:** Provisional, 34.217 pesetas; definitiva, el 4 por 100 de la cantidad remate de adjudicación.

6.º **Proposiciones:** Se ajustarán al modelo que a continuación se indica, deberán ir debidamente reintegradas y presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, acompañadas de documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y original o copias autenticadas del carnet de Empresa con responsabilidad y del documento nacional de identidad vigentes, hasta las doce horas del último día hábil anterior al de apertura de pliegos.

7.º **Modelo de proposición:** Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio y pliego de condiciones que regula la subasta de las obras de «Urbanización de la carretera de Ribas», se comprometo a realizarlas, con sujeción al pliego citado y al proyecto técnico que le ha servido de base, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º **Apertura de proposiciones:** En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Ripoll, 1 de julio de 1975.—El Alcalde accidental.—6.103-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Celoni (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos.

Objeto: Adquisición de dos terrenos que reúnan las condiciones siguientes:

1.º Uno de ellos, que se designa con la denominación de terreno A, deberá tener una superficie superior a los 8.000 metros cuadrados, y el otro, que se designa con la denominación de terreno B, será de una extensión que en principio se fija en unos 2.000 metros cuadrados, aunque podrán admitirse ofertas de terrenos con superficie mayor o menor.

2.º Ambos estarán ubicados dentro de la delimitación del casco urbano aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión de 5 de mayo de 1972.

Ofrecimiento de terrenos: En las ofertas se especificará superficie, situación y precio, adjuntando un plano del terreno o terrenos que se ofrecen.

Tipo de licitación: 6.400.000 pesetas para el terreno A, y 850.000 pesetas para el terreno B.

Plazo de entrega de los terrenos: Diez días.

Fianza provisional: 128.000 pesetas para el terreno A y 17.000 pesetas para el terreno B.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte a partir del siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las trece horas del siguiente día al en que termine el plazo de presentación de ofertas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, ofrece el terreno de su propiedad, ubicado en, con una superficie de para venderlo al Ayuntamiento por el precio de pesetas (en letra), y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma.)

San Celoni, 4 de julio de 1975.—El Alcalde, Fernando Catarinéu Prat.—11.401-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Juan de Vilasar (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida y carga de basuras, residuos y efectos.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia la contratación, mediante concurso, del servicio de recogida y carga de basuras, residuos y efectos, relacionados en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno, así como su transporte, descarga y destrucción o tratamiento técnico-sanitario de los mismos.

Tipo de licitación: Dos millones doscientas mil pesetas anuales, a la baja.

Duración del contrato: Cinco años, a partir del día en que se formalice el mismo, y a su término podrá ser prorrogado, de año en año, sin ninguna de las partes manifiesta por escrito su voluntad de darlo por finalizado, con tres meses de antelación, como mínimo, a la fecha de la terminación del mismo. No obstante, el que resulte concesionario tendrá un plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la notificación definitiva, para poner en marcha el servicio de referencia.

Garantía provisional exigida a los licitadores: Cuarenta y cuatro mil (44.000) pesetas.

Garantía definitiva que deberá prestar el que resulte adjudicatario: El 4 por 100 del canon anual por el que se haya hecho la adjudicación definitiva.

La documentación para tomar parte en el concurso se presentará en la Secretaría Municipal, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que se publique el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, de diez a trece horas, debiéndose presentar en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras de San Juan de Vilasar».

La apertura de los pliegos presentados en el concurso tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso.

Las proposiciones, que deberán estar reintegradas con timbre de Estado de seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas, habrán de ajustarse al siguiente modelo de proposición.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, obrando en nombre propio (o en representación de) y enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación, mediante

concurso, del servicio de recogida y carga de basuras, residuos y demás efectos, relacionados en el pliego de condiciones, así como su transporte, descarga y destrucción o tratamiento técnico-sanitario de los mismos, se compromete a prestar dicho servicio, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones por la cantidad anual de (en letra), pesetas.

Acompaña la plica los siguientes documentos

Asimismo se obliga a cumplir, con respecto al personal que tenga adscrito al servicio, con todo cuanto previene la legislación vigente en materia laboral y social en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguros sociales.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

El Ayuntamiento se obliga a satisfacer mensualmente al concesionario una dozoava parte de la cantidad total anual por la que se haya hecho la adjudicación definitiva, a cuyo fin asume el compromiso de establecer cada año en el presupuesto ordinario municipal la necesaria consignación.

El concurso se sujetará a lo establecido en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 10 de abril de 1975, y en su defecto regirá la Ley de Régimen Local vigente y los Reglamentos que la desarrollen, y a su vez, en su defecto, las normas aplicables a la Administración General del Estado y, en su caso, los preceptos pertinentes de derecho privado.

San Juan de Vilasar, 13 de junio de 1975.—El Alcalde accidental, Lorenzo Vila Pons.—6.030-A.

Resolución del Ayuntamiento de Segorbe (Castellón) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de derribo y reconstrucción de 80 nichos en el cementerio municipal de esta población y construcción de 20 más en elevación.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para obra de derribo y reconstrucción de 80 nichos en el cementerio municipal de esta población y construcción de 20 más en elevación.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de seiscientos una mil trescientas ochenta y seis (601.386) pesetas, a la baja. En dicha cantidad están incluidos los honorarios técnicos de confección del proyecto y dirección de la obra.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de cuatro meses, contados desde que se notifique al adjudicatario la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se efectuarán mediante certificaciones mensuales que a buena cuenta expedirá el Técnico Director de la obra, liquidándose totalmente al final de las mismas.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los días laborables y horas de oficina (nueve a catorce).

Garantías: La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, doce mil veintiocho pesetas; y la definitiva consistirá en el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina (de nueve a catorce), los días laborables desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el Despacho de la Alcaldía de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día

siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal ordinario corriente figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

La presente subasta no precisa de autorización alguna superior.

El pliego de condiciones económico-administrativas puede ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra, se compromete a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Segorbe, 27 de mayo de 1975.—El Alcalde.—6.101-A.

Resolución del Ayuntamiento de Utebo (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de 284 nichos en el cementerio municipal.

Obra: Construcción de 284 nichos en el cementerio municipal.

Modalidad: Subasta.

Información: El proyecto y demás documentos pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, 31.178 pesetas definitivas, el 6 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de subasta de las obras de construcción de 284 nichos en el cementerio católico municipal de Utebo, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha, y un extracto del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19..... y de los pliegos de condiciones redactados al efecto, y con capacidad legal para contratar, se compromete a la realización de dichas obras por la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día siguiente hábil de terminación del plazo anterior.

Autorizaciones: No se precisan.

Existe crédito al efecto.

Utebo, 30 de junio de 1975.—El Alcalde, Mariano Mesonada.—6.051-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón) por la que se convoca subasta para contratar las obras de construcción de pistas de tenis y pista polideportiva con frontón, en el «termet» del ermitorio de la Virgen de Gracia.

Objeto y tipo: Lo constituye la construcción de pistas de tenis y pista polideportiva con frontón, en el «termet» del er-

mitorio de la Virgen de Gracia, por el tipo de licitación, a la baja, de 5.687.555 pesetas.

Duración del contrato y pagos: Las obras se iniciarán en el plazo de ocho días, a partir de la firma del contrato, y deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses. El pago se efectuará: 10 por 100, en el presente año, con cargo al presupuesto municipal ordinario; 90 por 100, en el próximo año, en el que se consignarán créditos suficientes en el presupuesto ordinario.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentación se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, días y horas hábiles.

Garantía provisional: 113.751 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: Veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Registro General de entrada de documentos de este Ayuntamiento.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil de la apertura, en el despacho de la Alcaldía.

Están cumplidas las prescripciones establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,) toma parte en la subasta de las obras de construcción de cuatro pistas de tenis y pista polideportiva con frontón, en el «termet» de la Virgen de Gracia, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2 del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1950, expedido el y actualmente en vigor.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta como licitante o como adjudicatario, si lo fuera.

(Lugar, fecha y firma.)

Villarreal, 19 de julio de 1975.—El Alcalde.—6.607-A.

Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Coca (Segovia) por la que se anuncia subasta urgente de maderas.

A los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se celebrará en esta Casa de Villa y Tierra las subastas de maderas y leñas de los montes de esta Comunidad, del año forestal 1974-75, a las horas y en las condiciones señaladas a continuación, teniendo en cuenta lo que determinan los artículos 26 al 36 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

Monte	Lote	Tranzón	Cuartel	Número de pinos pinaster	Volumen de fustes m. c.	Leña de copas m. c.	Corteza %	Tasación Pesetas	Fianza provisional Pesetas	Hora de subasta
105	1.º	13	A-1.ª	568	579.000	78.000	30	896.803	26.804	10,30
105	2.º	13	B-1.ª	1.000	807.000	104.000	32	1.173.500	35.205	10,30
105	3.º	14	C-1.ª	1.828	1.471.000	189.000	33	2.103.656	63.109	10,30
104	1.º	—	—	440	303.000	59.000	32	420.231	12.607	10,30
104	2.º	—	—	2.225	623.000	61.000	34	649.116	19.473	10,30
105	4.º	14	A-2.ª	800	637.000	78.000	33	924.174	27.725	11,30
105	5.º	14	B-2.ª	1.000	946.000	130.000	32	1.439.421	43.182	11,30
105	6.º	13	C-2.ª	1.000	843.000	103.000	33	1.241.340	37.240	11,30
114	1.º	—	A	1.011	533.000	77.000	37	601.755	18.052	11,30
114	2.º	—	B	700	251.000	32.000	39	269.399	8.082	11,30
105	7.º	13	A-3.ª	1.214	859.000	104.000	35	1.204.825	36.145	12,30
105	8.º	13	B-3.ª	800	749.000	99.000	32	1.155.861	34.676	12,30
105	9.º	14	C-3.ª	800	593.000	71.000	35	831.603	24.948	12,30
105	10.º	14	D-3.ª	866	747.000	99.000	32	1.103.517	33.105	12,30

Pliegos. Podrán presentarse a partir del siguiente día al de la publicación, hasta media hora antes de cada subasta de las señaladas anteriormente.

Pliegos de condiciones. Facultativo, el que esté en vigor en la fecha de la subasta. Económico-administrativo, el aprobado, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría.

Mesa: Artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fianza definitiva: 5 por 100 del valor alcanzado en subasta.

Duración y pagos: Conforme a lo prevenido en el pliego de condiciones.

Condiciones especiales: La liquidación definitiva del aprovechamiento se hará con ocasión de su contada en blanco, sien-

do de cuenta del adjudicatario el importe de honorarios y tasas del expediente (cláusula 12.ª, pliego técnico). El ente propietario se reserva el derecho de tanteo.

De quedar desiertas estas subastas tendrán lugar unas segundas, a los tres días hábiles, en las mismas condiciones.

Modelo de proposición: Que se adjunta, debiendo acompañar la documentación prescrita en los pliegos.

Modelo proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, en nombre propio (o en representación de, que acredita apr-

tando escritura de poder, debidamente bastanteado), enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, que servirán de base para contratar, en pública subasta, la enajenación del aprovechamiento de del monte número, del catálogo de U. P., denominado, perteneciente a esta Entidad, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número o del Estado número, correspondiente al día de de, ofrece por su adjudicación la cantidad de pesetas (en letra y número).

En a de de 197
El licitador.

(Firmado y rubricado.)

Coca, 21 de julio de 1975.—El Alcalde-Presidente.—6.616-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

MELILLA

Don José Golpe Franco, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente, instruido con motivo del extravío de los documentos de Patrón de Cabotaje de 2.ª clase y de primer Mecánico Naval de motores de explosión, diesel y semidiesel, expedidos a nombre de don Miguel Alfredo Pérez López.

Hago saber: Que por Decreto del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante han sido declarados nulos y sin ningún valor ambos documentos, incurriendo en responsabilidad la persona que los posea y no haga entrega de los mismos a la autoridad de Marina.

Melilla, 5 de julio de 1975.—El Teniente de Navío, Instructor, José Golpe Franco. 6.132-A.

Juzgados Militares Permanentes

VIGO

Don José Bruno Otero Déus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de junio de 1975 por el buque «Proinsa Uno», de la matrícula de Gijón, folio «21 a» también pesquero «Choque-ro», de la matrícula de Huelva, folio 1213.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de junio de 1975.—El Juez, José Bruno.—5.361-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados tres resguardos expedidos por esta Caja General con los números 357.889, 413.185 y 413.186, de entrada, y 168.075, 216.800 y 216.801, de registro, correspondientes al 31 de agosto de 1950, 16 de septiembre de 1956 y 16 de septiembre de 1956, constituidos por don Moisés Lucinio Egido Pascual, en valores, por unos nominales de 33.000, 30.000 y 32.000 pesetas, respectivamente. Asimismo los carnets de intereses números 31.517 84.660 y 84.661 (referencia 1.585/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de junio de 1975.—El Administrador.—11.187-C.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Organización Nacional de Ciegos

Habiéndose incoado expediente para la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida la Empresa «Huarte y Cia» adjudicataria de las obras de construcción de un edificio para la sede de la Delegación Provincial de este Organismo en Cádiz, calle Tamarindos, 8 (Bahía Blanca), se hace público para que en el plazo de diez días a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» puedan presentarse reclamaciones contra dicha devolución.

Madrid, 4 de julio de 1975.—El Jefe de la Organización.—P. D.—6.060-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarías de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C-6948.

Nombre del peticionario: Doña Carmen Escolar Plaza, Quintana del Puente (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 27 litros por segundo.